



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 12 de agosto de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 11 de agosto de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 11 de agosto de 2021, la decisión quedará registrada en el **Acta 43 de 2021**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la apertura de **38 cupos para el programa de la Licenciatura en Tecnología**, 2021-2. El total de los cupos incluyen (36) correspondientes a las becas SED “**Jóvenes a la U**” y dos cupos (2) de inscripción regular sin beca. (202103500106623).

1.1 El Consejo Académico aprobó la apertura de **38 cupos** para el programa de la Licenciatura en Tecnología, 2021-2. El total de los cupos incluyen **(36) correspondientes a las becas SED “Jóvenes a la U”** y dos cupos **(2) de inscripción regular sin beca**. (202103500106623).

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro respecto a la aprobación de la lista de postulados en el marco del convenio “**Jóvenes a la U**” de las siguientes estrategias en las que participó la Universidad Pedagógica Nacional de los programas de pregrado para el periodo 2021-2.

2.1 El Consejo Académico **aprobó** la lista de admitidos de los programas de Pregrado en el marco del convenio “**Jóvenes a la U**” para el periodo 2021- 2:

Pregrados

- **Licenciatura en Educación Básica Primaria** - (Convocatoria Jóvenes a la U Programa: Articulación Normalistas a la U)
- **Licenciatura en Tecnología** – (Convocatoria Jóvenes a la U Programa: Cupos adicionales en un programa Convencional 4ª revolución industrial).
- **Licenciatura en Ciencias Sociales** – (Convocatoria Jóvenes a la U- Programa: La U en Tu Localidad)

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR